



El Consejo de Gobierno autoriza la prórroga del contrato de servicios de intérpretes de lengua de signos para atención a personas sordas

## La Comunidad incrementa un 12% los servicios que prestan los intérpretes de lengua de signos

- Se atiende en todas las etapas de la vida a las 21.000 personas con discapacidad auditiva de la región
- El número de servicios para personas con discapacidad auditiva en la región ha pasado de 11.000 a 12.320 al año
- Los servicios son utilizados para asistencia en gestiones médicas, financieras, laborales, comisarías o tribunales

**5 de abril de 2016.**- La Comunidad de Madrid ha incrementado en un 12% el número de servicios de intérpretes de lengua de signos para la atención de las 21.000 personas con discapacidad auditiva que viven en la región, que reciben asistencia integral durante todas las etapas de su vida para gestiones médicas, financieras, laborales y en tribunales o comisarías, entre otras.

Así, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la prórroga del contrato que permite ofrecer esta asistencia a personas sordas, con un gasto de 287.795 euros, desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017. Estos servicios, que han pasado de 11.000 a 12.320 al año, son prestados desde 2013 por la asociación Coordinadora de Intérpretes y guías-intérpretes de Lengua de Signos de la Comunidad de Madrid (CILSEM).

El intérprete de lengua de signos es un profesional cuya función es ejercer de medio de conexión comunicativa entre personas sordas y otras que oyen, a través de la lengua de signos. Con su intervención, eliminan las barreras invisibles de la comunicación oral y convierte en inteligible cualquier información o señal de tipo acústica, consiguiendo el mayor nivel de accesibilidad a la comunicación.

En algunos ámbitos de intervención, los intérpretes de lengua de signos requieren de una actuación profesional y una especialización específicas, como en el médico-sanitario y de salud mental, servicios jurídicos, ámbito académico, ámbito religioso y servicios en cadenas de televisión.



## ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

La Comunidad de Madrid, a través de sus distintas Consejerías, presta una atención integral en todas las etapas de la vida a las más de 21.000 personas con discapacidad auditiva que residen en la región, con el fin de lograr su integración plena en la sociedad.

Estos madrileños disponen, entre otros servicios e iniciativas, de centros de Atención Temprana para niños menores de 6 años con discapacidad auditiva, programas de información y orientación, recursos en centros educativos (apoyo de intérpretes de lengua de signos para alumnos con discapacidad auditiva), en el sistema sanitario y en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.